



Resolución Sub Gerencial

Nº 0262 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente Nº 122130 del 27 de Diciembre del 2017, del Administrado **DANNY TICONA MORALES**, Informe Nº 094-2018-GRA/GRTC-AJ, sobre Duplicado de licencia de conducir;

CONSIDERANDO:

El administrado **DANNY TICONA MORALES**, mediante Solicitud de Reg. Nº 122130 del 27 de Diciembre del 2017, solicitó el Duplicado de su Licencia de Conducir Nº **H72863704**, de la Clase A, Categoría I.

Que, el solicitante el 16.FEB.2015, incurrió en la Infracción M-01, integrada en la papeleta Nº 345915 impuesta por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la cual aún se encuentra en proceso de cancelación de su licencia e inhabilitación definitiva para obtener licencia de conducir suspensión de la licencia.

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Duplicado, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) cancelada, o estuviera inhabilitado (...), le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la inhabilitación definitiva para el conductor". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para cancelar su licencia e inhabilitarlo de forma definitiva.

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional Nº 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de registro Nº 122130 sobre Duplicado de licencia de conducir Nº H72863704 de Don **DANNY TICONA MORALES**.

ARTICULO SEGUNDO: SE NOTIFIQUE al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444, para los efectos pertinentes.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **02 AGO 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. CHRISTIAN HUMBERTO RODRIGUEZ CONTRERAS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)
AREQUIPA